



Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 037/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diecisiete horas y cincuenta minutos del día cuatro de abril del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información **No. 034/2017**, presentada el quince de marzo del año dos mil diecisiete, por mediante la que requiere se le proporcione **"Lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas del Banco Central de Reserva desde el 1 de junio de 2012 hasta la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades ilustradas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa). La información debe estar desagregada por mes en el que a la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados. Solicito que esta información me sea facilitada en una hoja de cálculo de Excel"**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, con fecha quince de marzo del año dos mil diecisiete, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado el veintitrés de marzo del presente año, envió archivo en Excel que contiene **"Lista de empresas contratadas por el Banco Central de Reserva, desde el 1 de junio de**



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113
E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



Banco Central de Reserva de El Salvador



2012 al 17 de marzo de 2017, bajo las tres modalidades: licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa". No obstante lo anterior, esta información no incluía los montos recibidos por las empresas por la obra realizada o los servicios brindados, sino montos adjudicados.

Con el propósito de entregar al peticionario lo requerido, el veinticuatro de marzo del presente año, se remitió requerimiento a la Gerencia de Operaciones Financieras.

Por medio de resolución de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, se amplió el plazo de entrega por complejidad de la información, debido a que la Gerencia de Operaciones Financieras argumentó que la información no se encuentra sistematizada, ni consolidada por los Departamentos de Tesorería y Financiero, lo que hace complejo el proceso de recopilar dicha información. Además, agrega que dicha información se encuentra dispersa entre los administradores de contrato de cada uno de los procesos de compra detallados en dicho archivo.

El Departamento Financiero, el cuatro de abril del corriente año, remite archivo en Excel en el cual se ha incorporado el monto pagado a las razones sociales de las empresas que han sido contratistas del Banco Central de Reserva desde el 1 de junio de 2012 hasta el 17 de marzo de 2017, complementando la información requerida por el solicitante.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico el archivo en Excel que contiene "Lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas del Banco Central de Reserva, desde el 1 de junio de 2012 al 17 de marzo de 2017, bajo las tres modalidades: licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa". **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información